

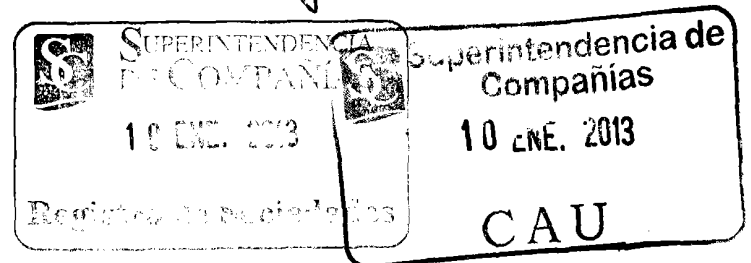
VELÁSTEGUI, TERÁN & VEGA
ABOGADOS

1168
Dcto
\$2c/p

ESCANEAR

Quito, 9 de enero del 2013

Señor
Camilo Valdivieso Cueva
Intendente de Compañías de Quito
Ciudad.-



Señor Intendente:

**REF: CESION DE PARTICIPACIONES
FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**

Adjunto a la presente la tercera copia certificada de la escritura pública cesión de participaciones sociales de 30 de julio del 2008, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito Dr. Remigio Poveda inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 4 de enero del 2013; y, la tercera copia certificada de la escritura pública cesión de participaciones sociales de 8 de noviembre del 2012, celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Quito Dr. Humberto Navas inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 7 de de enero del 2013.

Con estos antecedentes, solicito a Usted señor Intendente, de acuerdo con la Ley, se sirva tomar debida razón, de haberse perfeccionado los presentes actos jurídicos.

Se me extenderá la nómina de los socios actuales.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de VELASTEGUI, TERAN & VEGA ABOGADOS, cuya dirección se encuentra al pie de la presente, o en el casillero judicial 2221 del Palacio de Justicia de Quito.

Firmo conjuntamente con el abogado patrocinador de la compañía.

Atentamente,


Lcdo. Gerardo Serrao
Gerente General


Dr. Augusto Velástegui R.
Matrícula 3250 C.A.P.

*Ingresado las razones de participaciones; adjunto nómina
16/01/2013*

Dirección: Juan León Mera N21-71 y Robles esquina, Edificio Vásconez, Tercer Piso. Teléfonos: 2903356 / 2903357 / 099201181, e-mail: lex.asesores@yahoo.es



Dr. Remigio Poveda Vargas

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

INGENIERO IVAN PATRICIO CAICEDO URIARTE Y SRA.

INGENIERO MARIO FERNANDO CAICEDO URIARTE,

SRA. ALICIA MARGARITA CASTILLO VELASTEGUI Y

SEÑOR LEONARDO ENRIQUE URIARTE

EN FAVOR DE:

SRA. ALICIA MARGARITA CASTILLO VELASTEGUI Y

SR. CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO

CUANTIA: USD. \$. 1.501,00

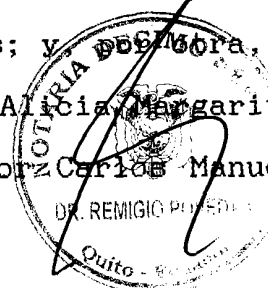
(di 3 copias)



E.P.C.

Notaria 17

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES TREINTA (30) de JULIO del dos mil ocho; ante mí el Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, comparecen: Por una parte y en calidad de ..CEDENTES... los ~~cónyuges~~ señor Ingeniero Iván Patricio Caicedo Uriarte, y la señora Ibeth Marisol Tapia, el señor Ingeniero Mario Fernando Caicedo Uriarte, soltero, y, los ~~cónyuges~~ señora Alicia Margarita Castillo Velastegui y señor Leonardo Enrique Uriarte, todos por sus propios derechos; y, ~~por otra~~, y en calidad de cesionarios, la ~~señora~~ Alicia Margarita Castillo Velastegui, ~~casada~~, y el Señor Carlos Manuel



Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

64

Larrea Jaramillo, casado, por sus propios derechos.-
Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
domiciliados y residentes en la ciudad de Quito,
mayores de edad, legalmente capaces ante la Ley para
contratar y obligarse, habiendo probado sus identidades
con sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de
conocerles doy fe, me solicitan elevar a escritura
pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
cargo, sírvase insertar una Cesión de Participaciones,
contenida al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de
la presente escritura pública: Por una parte y en
calidad de cedentes, el Ingeniero Iván Patricio Caicedo
Uriarte, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
casado con la señora Ibeth Marisol Tapia; Ingeniero
Mario Fernando Caicedo Uriarte, de nacionalidad
ecuatoriano, de estado civil soltero y la Señora Alicia
Margarita Castillo Velasteguí, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado con Leonardo
Enrique Uriarte, todos domiciliados en esta ciudad de
Quito; y, por otra, y en calidad de cesionario, la
señora Alicia Margarita Castillo Velasteguí y el Señor
Carlos Manuel Larrea Jaramillo, de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casados el primero y el
segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, otorgan
la presente escritura pública, en las calidades antes
señaladas, siendo plenamente capaces para contratar y



Dr. Remigio Poveda Vargas

obligarse.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) Mediante escritura pública otorgada el treinta de abril de dos mil siete, ante el Doctor Freddy Proaño Egas, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito por licencia concedida al titular doctor Homero López Obando, según oficio número cero cero uno seis cuatro guión DE guión CNJ guión cero siete, de fecha cinco de febrero del dos mil siete, suscrito por el doctor Olmedo Castro Espinosa, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de La Judicatura, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y nueve de junio de dos mil siete, se constituyó la compañía FOSILENERGY GROUP FEG CIAL.LTDA. c) La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FOSILENERGY GROUP FEG CIA.LTDA., reunida el veinte y uno de julio de dos mil ocho resolvió, de manera unánime, aprobar la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales que poseen el Ingeniero Mario Fernando Caicedo Uriarte e Ingeniero Iván Patricio Caicedo Uriarte a favor de la Señora Alicia Margarita Castillo Velasteguí, quien a su vez cede una participación al Señor Carlos Manuel Larrea Jaramillo, todo esto conforme a los términos que constan en el Acta de Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA. de veinte y uno de julio de dos mil ocho, que adjunto como documento habilitante e integrante de la presente escritura pública.- TERCERA: Cesión de Participaciones.- Con los



Notaria 17



Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.

antecedentes expuestos, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: -----

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Mario Fernando Caicedo Uriarte	1000	Alicia Margarita Castillo Velasteguí
Iván Patricio Caicedo Uriarte	500	Alicia Margarita Castillo Velasteguí
Alicia Margarita Castillo Velasteguí	1	Carlos Manuel Larrea Jaramillo
TOTAL	1501	

CUARTA: Declaración.- Los cesionarios referidos, por sus propios derechos, aceptan la respectiva transferencia de participaciones sociales detallada anteriormente, declarando conjuntamente con los cedentes, que la negociación de las mencionadas participaciones sociales se las efectúa por el doble de su valor nominal, esto es dos dólares americanos cada una. Por su parte los cedentes declaran, que recibe a su entera satisfacción, de parte de los cesionarios, la suma de dos mil dólares, mil dólares y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en función de sus participaciones, respectivamente. Además los cedentes declaran que la presente transferencia de participaciones sociales, comprenden todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas



Dr. Remigio Poveda Vargas

participaciones sociales y a su calidad de socios.-

Usted Señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez de este tipo de instrumentos.- HASTA AQUI LA MINUTA, firmada por el doctor Carlos Larrea Estrada, con matrícula profesional número tres mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, éstos se ratifican en todos y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



Notaria 17

ING. IVAN PATRICIO CAICEDO URIARTE

C.C. 1700468077.

SRA. IBETH MARISOL TAPIA

C.C. 1710758176

ING. MARIO FERNANDO CAICEDO URIARTE

C.C. 170896409-4

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.

Alicia C. de Uriarte

[Signature]

SRA. ALICIA MARGARITA CASTILLO VELASTEGUI

C.C. 1702609809

[Signature]

[Signature]

SR. LEONARDO ENRIQUE URIARTE

C.C. 1702675891

[Signature]
JA AUSA

SR. CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO

C.C. 1714766787

[Signature]
DR. REMIGIO FOMEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

[Signature]

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día ~~21 de Julio de 2008~~ en las oficinas de la compañía, ubicadas en Los Cedros OE1-125 y 10 de Agosto, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**; el Ing. Iván Patricio Caicedo Uriarte, la Sra. Alicia Margarita Castillo Velasteguí e Ing. Mario Fernando Caicedo Uriarte.

Preside la sesión la Sra. Alicia Margarita Castillo Velasteguí y actúa como Secretario el Ing. Mario Fernando Caicedo Uriarte.

El Presidente declara instalada la sesión a las 10H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta, por unanimidad, deciden tratar:

1. Cesión de Participaciones Sociales de la compañía.
2. Renuncia del Gerente General de la compañía.

La Junta Universal de Socios, por unanimidad, resuelve:

a).- Aprobar la Cesión de Participaciones por parte del Ing. Mario Fernando Caicedo Uriarte e Ing. Iván Patricio Caicedo Uriarte, quienes en su calidad de cedentes, han manifestado su voluntad de ceder y transferir la totalidad de participaciones sociales que tienen en la compañía **FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**, comprendidas de 1.000(MIL) participaciones de un dólar cada una el primero y, 500(QUINIENTAS) participaciones de un dólar cada una el segundo, a favor del cesionario Sra. Alicia Margarita Castillo Velasteguí, quien por sus propios derechos acepta la transferencia, y cede una participación al Señor Carlos Manuel Larrea Jaramillo, de la siguiente manera:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Mario Fernando Caicedo Uriarte	1.000 /	Alicia Margarita Castillo Velasteguí
Iván Patricio Caicedo Uriarte	500 /	Alicia Margarita Castillo Velasteguí
Alicia Margarita Castillo Velasteguí	1 /	Carlos Manuel Larrea Jaramillo
TOTAL	1.501	

Los cedentes, Ing. Mario Fernando Caicedo Uriarte, Ing. Iván Patricio Caicedo Uriarte y Alicia Margarita Castillo Velasteguí, de manera expresa declaran que las participaciones sociales que transfieren, se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación al dominio.

De esta manera, el nuevo cuadro de participaciones y sus socios, queda estructurado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No.- PARTICIPACIONES
Alicia Margarita Castillo Velasteguí	USD \$1.999	USD \$1.999	1.999
Carlos Manuel Larrea Jaramillo	USD \$1	USD \$1	1
TOTAL	USD \$2.000	USD \$2.000	2.000

b).- Aceptar la renuncia del Ing. Mario Fernando Caicedo Uriarte, Gerente General de **FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**, quien, de conformidad con el Art. Vigésimo Tercero, literal e), de los Estatutos de la compañía, será subrogado por el Presidente, hasta que la Junta General de Socios nombre a uno nuevo.

El Presidente levanta la sesión y concede un receso para la elaboración del Acta. Hecha la misma, se reinstala la sesión, se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad conforme a los términos que aquí constan.

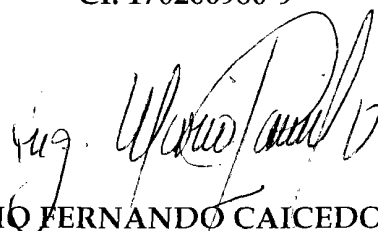
ACTA DE ACEPTACIÓN.- La compañía **FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**, por unanimidad de sus socios, aprueba las resoluciones adoptadas, así como el contenido total del acta.

Por unanimidad, los socios facultan al Gerente General o a quien haga sus veces o lo subrogue, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública de Cesión de Participaciones, en representación de la compañía **FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**, así como a realizar todos los trámites administrativos legales para la ejecución de las resoluciones aquí adoptadas.

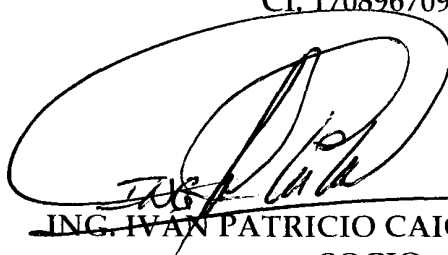
Se levanta la sesión a las 11H15. FIRMAN: Ing. Iván Patricio Caicedo Uriarte, la Sra. Alicia Margarita Castillo Velasteguí e Ing. Mario Fernando Caicedo Uriarte.



SEÑORA ALICIA MARGARITA CASTILLO VELASTEGUÍ
PRESIDENTE
CI. 170260980-9

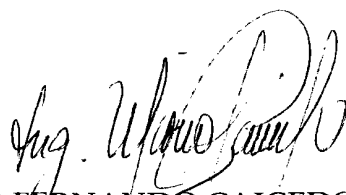


ING. MARIO FERNANDO CAICEDO URIARTE
GERENTE GENERAL
CI. 170896709-4

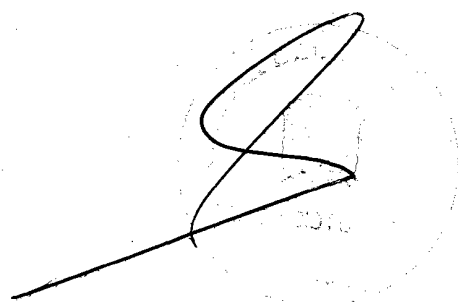


ING. IVÁN PATRICIO CAICEDO URIARTE.
SOCIO
CI. 170845807-7

LO CERTIFICO.-



ING. MARIO FERNANDO CAICEDO URIARTE
GERENTE GENERAL
CI. 170896709-4





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECULA DE CIUDADANIA No 171075817-6

TAPIA BASSANTE IBETH MARISOL
PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

10 FEBRERO 1968

004- 0368 03135 F.

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1968

Handwritten signature: Ibeth G.



ECUATORIANA*****

E3444V4244

CASADO

IVAN F CAICEDO URIARTE

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

JOSE ANTONIO TAPIA

RAQUEL BASSANTE

QUITO

09/11/2005

09/11/2012

REN 1689570

Pch



PUERTO RICO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007



048-0354

NUMERO

1710758176

CEDULA

TAPIA BASSANTE IBETH MARISOL

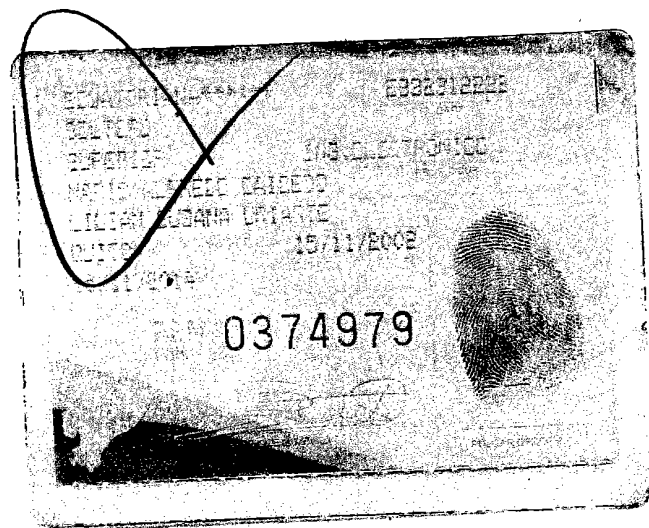
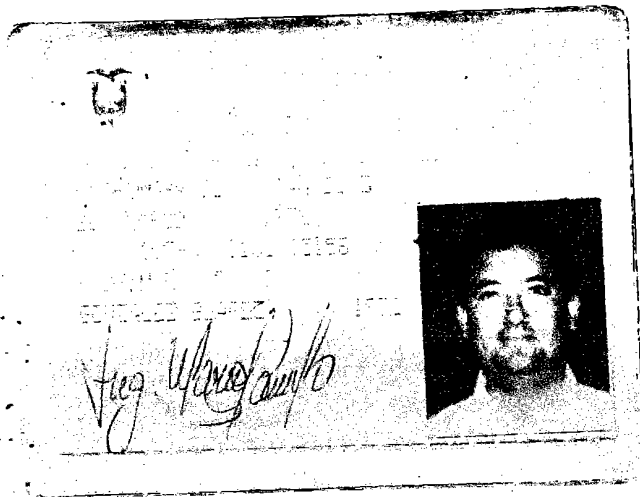
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]

PRESENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170267589-1

URIARTE SALVADOR LEONARDO ENRIQUE
FICHINCHA GUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
25 JULIO 1951

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0520 01551 M

TOMO 1000
FICHINCHA/GUITO ACT. 2000
LUGAR Y AÑO DE REGISTRO CIVIL
GONZALEZ SUAREZ 1952

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170260980-9

CASTILLO VELASTEGUI ALICIA MARGARITA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

10 JUNIO 1949

FELMA DE IDENTIFICACION REG CIVIL 0004-1 0012 04828 SEX F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1949

Alicia E. Velastegui
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACION

IDENTIFICACION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

09 DE SEPTIEMBRE DE 2007

184-0323 **1702675891**

NUMERO DE CEDULA

URIARTE SALVADOR LEONARDO ENRIQUE

PICHINHA
PROVINCIA

AUBICRUZ
CANTON

EL MUNICIPIO DE LA UNTA

ECUATORIANA***** V4344V2244
 NACIONALIDAD CASADO MARIA GABRIELA PEREZ MONGE
 ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 INSTRUCCION CARLOS MANUEL LARREA
 NOMBRE VAPORIZADO DEL PADRE ROSA PAULINA JARAMILLO
 QUITO 10/07/2006
 FECHA DE EXPIRACION 10/07/2018
 REN 1948269
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 171476678-7
 LARREA JARAMILLO CARLOS MANUEL
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 27 ABRIL 1984
 002-C 0248 01330 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1984

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

150-0173 1714766787
 NUMERO CEDULA
 LARREA JARAMILLO CARLOS MANUEL

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

Victoria Poveda
 F/PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por ING. IVAN PATRICIO CAICEDO URIARTE Y OTROS, a favor de SRA. ALICIA CSTILLO VELASTEGUI Y SR. CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día diecinueve de noviembre del dos mil ocho.-

Dr. Remigio Poveda Vargas
 DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Shyris y Suecia Esq.
 Dr. Remigio Poveda V.

RA-



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada **FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**, de fecha **30 de Abril del 2007**; de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, celebrada el **30 de Julio del 2008**, en la Notaria Décima Séptima del cantón Quito; mediante la cual el señor **MARIO FERNANDO CAICEDO URIARTE**, cede **1000 participaciones** a favor de la señora **ALICIA MARGARITA CASTILLO VELASTEGUI**; el señor **IVAN PATRICIO CAICEDO URIARTE**, cede **500 participaciones** a favor de la señora **ALICIA MARGARITA CASTILLO VELASTEGUI**; y, la señora **ALICIA MARGARITA CASTILLO VELASTEGUI**, cede **01 participación** a favor del señor **CARLOS MANUEL LARREA JARAMILLO**, dentro del capital suscrito y pagado de la compañía **FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA.**, Quito, a trece de Enero del dos mil nueve.- (R.C.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



- Registro Mercantil de Quito



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1826** del REGISTRO MERCANTIL de veinte y nueve de junio del dos mil siete, a fs. 1604, vuelta, Tomo 138, correspondiente a la Constitución de la compañía **"FOSILENERGY GROUP FEG CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el treinta de julio del dos mil ocho, ante la Notaria Décimo Séptima del cantón.- Quito, cuatro de enero del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DE QUITO SEGÚN RESOLUCION NO. 013 RMQ-2012

c.t/

